

|                                                                                                                                                                    |                                                                                 |                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <br>Corporación para el Desarrollo Sostenible<br>del Norte y el Oriente Amazónico | FORMATO: FORMATO ACUERDO                                                        | SIGI-CDA                      |
|                                                                                                                                                                    |                                                                                 | FECHA: 16 febrero de 2026     |
|                                                                                                                                                                    | PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE<br>CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES | CÓDIGO: AGD-CP-07-PR-01-FR-14 |
|                                                                                                                                                                    |                                                                                 | VERSIÓN: 2                    |

## CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO MIXTO

### ACUERDO N°002 ( 26 DE FEBRERO DE 2026)

**“Por el cual se autoriza comisión oficial al exterior del país a un funcionario de la Corporación CDA y se realiza un encargo”**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZÓNICO –CDA-, en ejercicio de las facultades consagradas en literal o) del artículo 40 de los Estatutos Corporativos, y,

### CONSIDERANDO:

Que es facultad del Consejo Directivo autorizar las comisiones al exterior de un funcionario, de conformidad con el literal o) del artículo 40 de los Estatutos Corporativos, que a la letra dice: *“Son funciones del Consejo Directivo de Corporación para el Desarrollo sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA (...) “o. Otorgar vacaciones, licencias, comisiones al exterior y permisos al Director General de la Corporación, de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia y designar el encargado durante las ausencias del Director General de la Corporación, entre los funcionarios de la misma Corporación que cumplan los requisitos para ser Director”.*

Que, el 6 de febrero del presente año se notificó la invitación de la octava conferencia anual del programa de paisajes sostenibles de la amazonía, por sus siglas en inglés (ASL). La Conferencia se celebrará en Manaus Brasil, del 02 al 06 de marzo del 2026, Como socio estratégico del ASL y ente ejecutor aliado del proyecto del ASL en Colombia.

Los objetivos principales de la Conferencia serán reunir a los representantes de los países y a los equipos de los proyectos nacionales activos que forman parte del Programa ASL para (a) facilitar el intercambio y el aprendizaje entre los proyectos nacionales de ASL (ASL1, ASL2 y ASL3), (b) fortalecer la incorporación del cambio transformacional en los proyectos, (c) identificar las prioridades para el plan de trabajo regional de 2026 y (d) reforzar el sentido de comunidad de ASL. La logística del evento y todos los costos de viaje, alojamiento serán cubiertos por financiamiento de los proyectos ASL regional y ASL Colombia.

Que se considera conveniente autorizar comisión de servicios al Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico, para el fortalecimiento de las acciones adelantadas dentro de la jurisdicción de la CDA.

Que la Oficina de Talento Humano de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico, certificó los funcionarios que cumplen con los requisitos para ocupar el cargo de Director.

|                                                                                                                                                                    |                                                                                 |  |                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------|
| <br>Corporación para el Desarrollo Sostenible<br>del Norte y el Oriente Amazónico | FORMATO: FORMATO ACUERDO                                                        |  | SIGI-CDA                      |
|                                                                                                                                                                    | PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE<br>CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES |  | FECHA: 16 febrero de 2026     |
|                                                                                                                                                                    |                                                                                 |  | CÓDIGO: AGD-CP-07-PR-01-FR-14 |
|                                                                                                                                                                    |                                                                                 |  | VERSIÓN: 2                    |

## CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO MIXTO

### ACUERDO N°002 ( 26 DE FEBRERO DE 2026)

**“Por el cual se autoriza comisión oficial al exterior del país a un funcionario de la Corporación CDA y se realiza un encargo”**

En mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Autorizar comisión oficial al exterior del país al Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, OSCAR JAVIER VARGAS URREGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.063.206 expedida en Villavicencio – Meta, para participar en la conferencia Anual 2026 del Programa ASL.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los días de autorización de la comisión serán nueve (9) días contados a partir del 01 y hasta el 09 de marzo de 2026.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los gastos de viaje internacionales, hotel, alimentación y salida de campo correrán a cargo de los proyectos ASL regional y ASL Colombia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar en encargo de funciones de la Dirección General de la Corporación CDA, al secretario general, OSCAR ARNULFO LOZANO RAMOS, identificado con cedula de ciudadanía No.86.081715 expedida en Villavicencio, mientras dure la ausencia del titular del cargo, quien durante el encargo seguirá devengando el salario asignado a su cargo en posesión en la Corporación CDA.

**ARTÍCULO TERCERO:** El comisionado deberá cumplir con las normas legales para la salida del país para los servidores públicos. De igual manera, el funcionario comisionado presentará al Consejo Directivo un informe sobre el evento en la siguiente sesión ordinaria programada.

**ARTÍCULO CUARTO:** Se incorporan y hacen parte integral del presente Acuerdo, la Certificación expedida por la Oficina de talento humano sobre el cumplimiento de requisitos de funcionarios para ocupar el cargo de Director y la invitación a la conferencia Anual 2026 del Programa ASL

|                                                                                                                                                                    |                                                                                 |  |                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------|
| <br>Corporación para el Desarrollo Sostenible<br>del Norte y el Oriente Amazónico | FORMATO: FORMATO ACUERDO                                                        |  | SIGI-CDA                      |
|                                                                                                                                                                    | PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE<br>CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES |  | FECHA: 16 febrero de 2026     |
|                                                                                                                                                                    |                                                                                 |  | CÓDIGO: AGD-CP-07-PR-01-FR-14 |
|                                                                                                                                                                    |                                                                                 |  | VERSIÓN: 2                    |

## CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO MIXTO

### ACUERDO N°002 ( 26 DE FEBRERO DE 2026)

**“Por el cual se autoriza comisión oficial al exterior del país a un funcionario de la Corporación CDA y se realiza un encargo”**

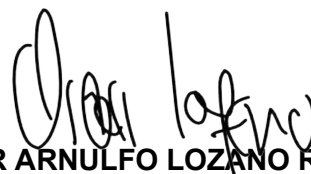
**ARTÍCULO QUINTO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En constancia de lo anterior se firma a los veintiséis (26) día del mes de febrero de 2026



**LUZ DARY CARMONA MORENO**  
Presidenta del Consejo Directivo delegado del  
ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible



**OSCAR ARNULFO LOZANO RAMOS**  
Secretario Del Consejo Directivo

Digito: Johana Garzón Núñez - Secretaria Ejecutiva  
Reviso: Oscar Arnulfo Lozano Ramos – secretario del Consejo Directivo  
Reviso: Consejo Directivo  
Aprobó: Consejo Directivo